

Los jueces se rebelan contra la Audiencia y fallan a favor de los accionistas del Popular

Varios magistrados de primera instancia empiezan a dar la razón a los afectados por la quiebra, en contra del criterio fijado por el tribunal asturiano

Oviedo, José Luis SALINAS
Lío en los Juzgados asturianos a cuenta de las sentencias de los accionistas afectados por la quiebra del Banco Popular. La Audiencia Provincial, en un intento por unificar criterios, decidió que iba a tirar por tierra todas las reclamaciones de los afectados, dando la razón a la entidad financiera. Lo hizo, además, en una reunión celebrada el 6 de febrero y tras una votación entre los magistrados. Aquella decisión, así de primeras, dejó algo descuadrados a los abogados asturianos que estaban preparándose para presentar toda una avalancha de reclamaciones, que muchos han decidido guardar en un cajón. Y, sobre todo, sorprendió, porque iba justo en la dirección contraria de lo que estaba ocurriendo en el resto de España donde el criterio es, prácticamente unánime, a favor del consumidor. Pero, por lo que parece, aguas abajo, los jueces asturianos tampoco están demasiado de acuerdo con la decisión de la Audiencia. Son ya varios magistrados de primera instancia los que, a pesar del mandato, están fallando a favor de los consumidores, obligando al Santander (actual dueño del Popular) a tener que recurrir las sentencias.

De hecho, hasta que la Audiencia Provincial se pronunció en febrero,

entre los jueces asturianos había pocas dudas. Casi de forma unánime le venían dando la razón a los consumidores. Por eso, la sorpresa fue aún más mayúscula entre los letrados que se dedican a este tipo de casos. En Asturias hay cientos de afectados.

El caso se remonta al 7 de junio de 2017, cuando el Popular pasó a manos del Santander por el precio simbólico de un euro. Esa depreciación dejó atrapados a miles de accionistas que vieron cómo el dinero que habían depositado en las distintas ampliaciones de capital llevadas a cabo por el banco perdía todo su valor. Al sentirse engañados por las promociones realizadas por la entidad para captar capital muchos vieron en la vía judicial el único camino para intentar recuperar su dinero.

El gijonés Rubén Cueto es uno de los abogados que más sentencias lleva ganadas en España representando a clientes que invirtieron en las ampliaciones del Popular. Ahora que la actividad judicial parece que vuelve a recuperarse tras el parón del coronavirus, está preparándose para presentar medio centenar de demandas. “Ninguna en Asturias”, apunta. Pese a las discrepancias y resistencias que se ha encontrado la Audiencia entre los magistrados de primera instancia, aún no

El caso del Popular



Una oficina del Banco Popular de la calle Uría, en una imagen de archivo. | Luisma Murias

- ▶ **2016.** En 2016 el Banco Popular lanzó una gran ampliación de capital con la que pretendía captar dinero para mantenerse con vida. El problema es que sus dificultades financieras se destaparon tiempo después. En los folletos con los que el banco intentaba captar clientes trataba de dar una imagen de solvencia que, como se demostró más tarde, no tenía.
- ▶ **Junio de 2017.** El 7 de junio de 2017 el Banco Santander compra el Popular por el precio simbólico de un euro. La adquisición provocó que las acciones de la entidad perdieran prácticamente todo su valor. Los accionistas que un año antes habían invertido su dinero en la entidad se quedaron sin nada y con la vía judicial como único camino para reclamar.
- ▶ **Febrero de 2020.** A comienzos de febrero la Audiencia Provincial acordó en un intento por unificar criterios dar la razón al Banco Popular en los procesos judiciales que llegaran a los Juzgados asturianos. La decisión causó una gran sorpresa entre los abogados que se dedican a la representación de los accionistas por lo inesperada. Y parece que tampoco ha sentado nada bien entre los jueces de primera instancia. Algunos de ellos continúan dando la razón a los pequeños accionistas.

merece la pena. También está convencido de que las sentencias asturianas, probablemente, y tras diversas reclamaciones acaben en la mesa del Tribunal Supremo. Un lío.

El letrado ovetense Manuel Noval ha sido uno de los últimos en recibir una sentencia sobre el caso del Banco Popular en Asturias. Se la notificaron esta semana y en ella el Juzgado de primera instancia número uno de Oviedo, cuyo juez titular es Luis Cuadrado Fernández, le da la razón al accionista y obliga a

la entidad a devolver a los 22.682,37 euros que había invertido en la ampliación de capital de 2016. No es la única sentencia que se desmarca de la opinión de la Audiencia. “En Asturias son ya varios los jueces de primera instancia que se han apartado de ese criterio”, señala Noval. En concreto, ya lo ha hecho el Juzgado de primera instancia número uno de Gijón y el número 3 de Oviedo, al que ahora se suma esta nueva sentencia del número uno también en la capital asturiana.

LA UCI DE LOS AUTÓNOMOS

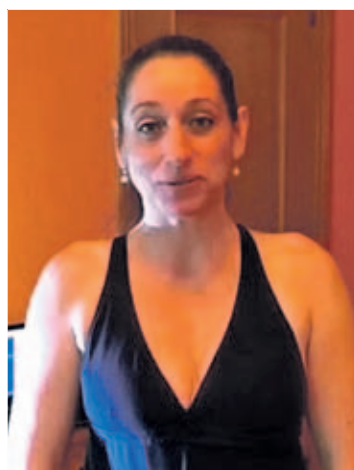
Vanesa Moreno: “Nuestro alumnado ha sido el que nos ha ayudado a sobrevivir”

La profesora de una escuela de danza en el centro de Gijón asegura: “Juntos saldremos de esta”

Gijón, José Luis SALINAS
Adaptarse o esperar a que todo pase. Esa fue la duda que se le planteó a Vanesa Moreno, dueña de una academia de danza en el centro de Gijón, cuando se decretó el estado de alarma y su establecimiento se vio obligado a cerrar sus puertas. Y, evidentemente, optó por la primera opción. Lo hizo, además, señala con orgullo, con el apoyo de los estudiantes, que le echaron un cable para que pudiera seguir dando sus clases desde su propia casa.

Y funcionó. “Todo esto nos pilló como a todos, sin una previsión de cómo podíamos sobrevivir”, señala, “yo estoy muy contenta con el alumnado, que nos está ayudando mucho”.

Lo que hizo fue convertir una parte de su casa en un salón de baile donde poder continuar con sus clases. Aprovechó el ordenador de su marido, un estudiante que es informático les recomendó una aplicación para hacer videoconferencias para hacer los bailes, usa la te-



VANESA MORENO
TIENE UNA ACADEMIA DE DANZA

Vanesa Moreno abrió hace tres años una escuela de danza en el centro de Gijón. La crisis del coronavirus la pilló, como a todos, con el pie cambiado. Está convencida de que esta crisis, derivada de la pandemia del coronavirus, solo se saldrá si todo el mundo permanece unido y es solidario.

levisión para ver si los estudiantes hacen bien los ejercicios y desde otro portátil va poniendo la música. Todo un despliegue tecnológico. “Esta es, de hecho, mi habitación”, dice Moreno en el vídeo que se puede consultar en la web de este periódico, “aparté la cama para tener más espacio y lo que hago es bailar en esta zona con las chicas enfrente (a través de la pantalla de la televisión)”.

Solo le falta un elemento fundamental de toda clase de danza. El espejo. “Al no tenerlo vamos adaptando la clase. A veces bailo de espaldas, otras me pongo de frente como si yo fuera su espejo”, señala. “Es adaptarse un piquitín a los tiempos”.

Ante esta nueva situación lo que planteó Moreno fue una tarifa muy reducida para sus estudiantes, con la intención de que ninguno perdiera comba. “Hay algunos estudiantes que casi no se pueden conectar, pero bueno... Gracias a esa tarifa vamos cumpliendo con los gastos”, señala. Las facturas, de hecho, no han parado de crecer desde que se desató la pandemia. “Qué os voy a

Dudas entre los magistrados por los cambios en los concursos de acreedores

Oviedo, J. L. S.

Los últimos decretos económicos aprobados por el Gobierno incluyen medidas sobre los concursos de acreedores, las antiguas suspensiones de pago, que han generado un mar de dudas incluso entre los propios jueces. Esas inquietudes quedaron patentes durante una jornada organizada por el Colegio de Economistas de Asturias y el de Cantabria en el que participaron Alfonso Muñoz Paredes, magistrado de la sala número uno de lo Mercantil de Oviedo, y Carlos Martínez de Marigorta, magistrado juez en Santander.

El decano del Colegio asturiano, Miguel de la Fuente, destacó los cambios que se están generando en materia societaria y concursal fruto de la crisis económica derivada del covid-19. También señaló que la velocidad con la que han ocurrido esos cambios ha impedido un proceso de reflexión sereno, debido a la urgencia con la que se han puesto en marcha. Martínez de Marigorta asegura que en uno de los últimos decretos se proponen modificaciones en los convenios, en los aplazamientos, en los acuerdos de refinanciación... Mientras que Muñoz Paredes analizó las debilidades de esta nueva normativa que aseguró provocan cierta inseguridad. Especialmente, en lo relativo a algunos aplazamientos que plantea. Y añadió: “Quizás el legislador, abrumado por la crisis, no estuvo acertado en esta legislación de urgencia”.

decir al resto de los autónomos. Los gastos son todos y los beneficios los que se pueden”, señala.

Sin embargo, Vanesa Moreno lo que pretende es transmitir un mensaje positivo. Uno de unión para conseguir salir de esta complicada situación. “Si todos nos unimos saldremos de esta”, apunta, “en nuestro caso ha sido el alumnado el que nos ha ayudado a sobrevivir”.

Y Moreno lo tiene bien claro una vez que hoy vuelvan a abrir las tiendas habrá que volver a gastar en las tiendas cercanas. “A consumir en los comercios del barrio”, señala. Todo sea por levantar a la economía local que se ha visto seriamente dañada. Y lo mismo con los bares. “Cuando abra la hostelería pues también habrá que salir a tomar un culín, un pinchín o lo que se pueda. Todos juntos podemos”, señala.

www.lne.es

Consulte en la web el vídeo de Vanesa Moreno en el que cuenta su experiencia